CONTRATO U.O.C. Nº 70/2014

CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA. REPUESTOS MENORES", EN EL MARCO DEL PROCESO DE CD N° 18/2014, ID Nº 274.985.-

Entre la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social -DIBEN, domiciliada en Avda. Mcal López Nº 993 esquina Estados Unidos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80000481-7, representada en este acto por el Sr. Fernando Mendoza Rojas, en su carácter de Director General y Presidente del Consejo de Administración, y la Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez , en su carácter de Tesorera y del Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GEMINIS IND Y COM S.A.** con RUC Nº 80016180-7, domiciliada en Acosta Ñu N° 882, de la ciudad de Lambaré, representada para este acto por la Sra. Nancy Renee Oreggioni, en su carácter de Presidenta, con Cedula de Identidad N° 1.031.203.-, denominada en adelante el PROVEEDOR; denominadas en conjunto "LAS PARTES", e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA. REPUESTOS MENORES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto la establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la Contratación Directa Nº 18/2014 "Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza. Repuestos Menores", ID Nº 274.985.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1.a) El Contrato.

(2.b) Las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, sus Anexos, Adendas y/o modificaciones.

(1.c) La oferta del Proveedor.

(1.d) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Prg.	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Dto.	Monto en Gs.
2014	1	001	0	0	330	30	1	99	547.500
2014	1	001	0	0	340	30	1	99	31.100.250
2014	2	001	0	0	340	30	1	99	61.275.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 274.985, con afectación al OG. 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" y 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos FF. 30, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 18/2014 "Adquisición de Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza. Repuestos Menores", convocado por la Dirección de Contrataciones Públicas de la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social – DIBEN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo, Resolución C.A. Nº 04/1012/14, de fecha 04 de diciembre de 2014.-

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Géminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GEMINIS IND. Y COM.

N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
2	44122015-001	Bibliorato Lomo ancho: tamaño oficio,bordes con esquinero de metal	Unidad	500	Unidad	5.400	GEMINIS	NACIONAL	2.700.000
3	44122015-008	Bibliorato Lomo fino: tamaño oficio,bordes con esquinero de metal	Unidad	150	Unidad	5.400	GEMINIS	NACIONAL	810.000
4	44121704-001	Boligrafo: Bolígrafo clásico carcasa de cristal, con respiradero en el medio de la carcasa, tapa plástica con abertura en la punta, Punta esférica de Tungsteno mediana. Homogeneidad y nitidez. Ausencia de manchado antes y después de la escritura. Tinta no soluble en agua, color azul (cajas de 50 unid. Colores surtidos Rojo – Negro – Azul).	Unidad	150	Unidad	32.500	CARIMBRAS	BRASIL	4.875.000
7	44122011-001	Carpetas archivadoras plastificadas con herrajes, tamaño oficio, colores negro, azul y rojo	Unidad	1000	Unidad	690	GEMINIS	NACIONAL	690.000
8	44122017-001	Carpeta colgante con orejitas de plastico, cubierta y base de cartulina, tamaño oficio, con ventana fija de 50mm en cartulina ficha, con varilla metálica reforzada. (presentación en paquetes de 25 unidades)	Unidad	100	Unidad	1.850	GEMINIS	NACIONAL	185.000
12	60121123-001	Contact: Rollo de papel transparente de 10mts como mínimo	Unidad	49	Unidad	16.000	GEMINIS	CHINA	784.000
13	44121801-004	Corrector en cinta: Cinta correctora de 5mm x 6m, de aplicación en seco, en caja de 12 unidades	Unidad	100	Unidad	30.600	KOBO	CHINA	3.060.000
19	44121706-001	Lapiz de papel: (unidad) Lápiz de grafito para papel sin borrador con punta preafilada de fábrica, mina HB encolada a la madera, caja por 12 unidades.	Unidad	100	Unidad	3.480	GEMINIS	CHINA	348.000
20	14111531-001	Libro de Actas Tapa dura color negro de 200 hojas prefoliadas,con una raya, sin defectos de impresión en sus rayas ni manchas en sus hojas.	Unidad	27	Unidad	19.580	GEMINIS	NACIONAL	528.660
25	44101716-001	Perforadora grande de metal como mínimo para 100 hojas o más, con recipiente de plático para residuos de papel.	Unidad	15	Unidad	143.500	ALLWIN	CHINA	2.152.500
28	44121615-001	Presilladora de metal grande para 70 hojas como mínimo Nº 24/10	Unidad	30	Unidad	47.500	HUA CHI	CHINA	1.425.000
29	44121615-001	Presilladora mediana de metal Nº 24/6 Ref. 206, con indicador de recarga a los costados para 12 hojas como mínimo	Unidad	30	Unidad	6.650	GEMINIS	CHINA	199.500
30	44121624-001	Regla de plástico resistente transparente de 30cm	Unidad	40	Unidad	598	BEST	CHINA	23.920
32	44121708-006	Resaltadores varios colores fosforescente, punta chata gruesa de 3mm como mínimo, de color amarillo, verde, rosa y naranja	Unidad	350	Unidad	850	GEMINIS	INDIA	297.500
33	44121632-001	Sacapuntas de metal chico, simple de un orificio.	Unidad	100	Unidad	400	GEMINIS	CHINA	40.000
37	44121618-001	Tijeras de oficina:Tijera de metal inoxidable y mango de plástico, cromada Nº 7, multiuso.	Unidad	20	Unidad	3.100	STEEL	CHINA	62.000
								Total	18.181.080

geminis Ind. y Com. S.A.
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 18.181.080** (Guaraníes dieciocho millones ciento ochenta y un mil ochenta), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios y Bienes a la Contratante, y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.-

7.FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

Los pagos del suministro se realizarán conforme al Decreto No 7781/2006, dentro de los treinta (30) días calendario, de la presentación de las FACTURA CRÉDITO (en guaraníes), correspondientes a las entregas de los bienes.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios.

Se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 1° de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Proveedor deberá presentar:

1.- Nota de Solicitud de pago del proveedor, dirigida a la Convocante, conteniendo:

- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en guaraníes.

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Asunción - Paraguay
Tel.: (021) 901.883
(021) 906.391
(0984) 755.350

2- Orden de Compra

3- Factura Crédito

4.- Nota de Remisión.

Las facturaciones se harán antes de los plazos de cierres establecidos por el Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para cada ejercicio fiscal.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La totalidad de los bienes adjudicados , EN TODOS LOS ÍTEMS, deberá ser entregada dentro de los cinco (05) días corridos contados desde el dia siguiente de la recepción de la Orden de Compra. De Lunes a Viernes de 08:00 am a 13:00 pm .-

El lugar de entrega de los bienes es: Avda. Mcal. López N° 993 c/ EE.UU., 2° Piso en la oficina del Departamento Administrativo.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía

Géminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

geminis Ind. y Com.
Acosta Ñu Nº 881
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.855
(021) 906.391
(0984) 755.350

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Fernando Mendoza Rojas
Presidente del Consejo de Administración
Director General - DIBEN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 19 de diciembre del año 2014.-

Lic. Víctor C. Domínguez A.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

LIC.CELIA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ
Tesorera y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

FERNANDO MENDOZA ROJAS.
Director General y Presidente del Consejo de Administración - DIBEN.

Sra. NANCY OREGGIONI
GEMINIS IND Y COM S.A.
RUC Nº 80016180-7

geminis Ind. y Com. S.A.
Acosta Ñu Nº 882
Lambaré - Paraguay
Tel.: (021) 901.853
(021) 906.391
(0984) 755.350